Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA SANDRA GUAJARDO CORTES, ENFERMERA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 435.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **SANDRA GUAJARDO CORTES**, Enfermera, con fecha 05 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal: 14 días año 2011 y 01 día año 2012, a Doña **SANDRA GUAJARDO CORTES,** Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 23 de Enero al 10 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.